



**VNiVERSiDAD
D SALAMANCA**

CAMPUS DE EXCELENCIA INTERNACIONAL

PROGRAMA DE DOCTORADO
FORMACIÓN EN LA SOCIEDAD DEL CONOCIMIENTO / *EDUCATION AND KNOWLEDGE SOCIETY*

Sistema Interno de Garantía de Calidad (SIGC-PhD_EKS)

-Manual de Calidad-

Elaborado por: Comisión de Calidad del Programa de Doctorado Formación en la
Sociedad del Conocimiento

Fecha: 19 de junio de 2015

Revisado por: Comisión Académica 19 de Junio de 2015

Documento: SIGC_Doctorado1

ÍNDICE

1.	Sistema de Garantía de Calidad y estimación de valores cuantitativos.....	3
1.1.	Órganos responsables.....	3
1.2.	Mecanismos y procedimientos de seguimiento, evaluación y mejora de la calidad del Programa de Doctorado	4
2.	Procedimiento para el seguimiento de doctores egresados.....	8
3.	Resultados y previsión en este Programas de Doctorado de nueva creación	9
4.	ANEXO I: PROCEDIMIENTOS DEL SIGC_PD_EKS.....	11
4.1.1.	Px. ANÁLISIS DE LA SATISFACCIÓN DE LOS DISTINTOS COLECTIVOS IMPLICADOS	12

1. Sistema de Garantía de Calidad y estimación de valores cuantitativos

1.1. Órganos responsables

El Sistema Interno de Garantía de la Calidad del Programa de Doctorado "Formación en la Sociedad del Conocimiento/Education in Knowledge Society" (en adelante, SIGC_EKS), en la Universidad de Salamanca está integrado por los siguientes órganos:

- *Comisión de Calidad del Programa de Doctorado*, responsable de desarrollar el sistema interno de garantía y de analizar, revisar y proponer mejoras del Programa de Doctorado.
- *Comisión Académica del Programa de Doctorado*, responsable de la definición, organización y coordinación del Programa y responsable de la resolución de conflictos en primera instancia.
- *Coordinador del Programa de Doctorado*, responsable de presidir la Comisión Académica y formar parte de la Comisión de Calidad, y de velar por el desarrollo, seguimiento y actualización del Programa de Doctorado.
- *Comisión Ejecutiva de la Escuela de Doctorado*, (VER NORMATIVA)
- *Comisión de Doctorado* de la Universidad de Salamanca, responsable de velar por la correcta aplicación del sistema y su adecuación a los protocolos establecidos por las agencias de calidad y de la resolución de conflictos en segunda instancia.

El Programa de Doctorado cuenta con una **Comisión de Calidad**, nombrada por el órgano académico responsable del *Programa de Doctorado "Formación en la Sociedad del Conocimiento"*, formada por un Presidente y un Secretario, que deberán ser miembros del personal docente e investigador (PDI) del Programa, y al menos 2 vocales, uno de los cuales será un doctorando y otro podrá ser una persona de administración y servicios. El Coordinador del Programa de Doctorado formará parte de la Comisión de Calidad (siguiendo la normativa *Reglamento de la Comisión de Garantía Interna de Calidad del Programa de Doctorado, XXX*).

Artículo 1. Miembros

1.1.-La Comisión e Garantía de Calidad del Programa de Doctorado estará integrada por los siguientes miembros:

- 3 profesores del Programa de Doctorado y correspondientes suplentes. El Coordinador del Programa de Doctorado será el presidente de la Comisión de Garantía de Calidad.

- Un doctorando y su correspondiente suplente.

1.2.- Los vocales serán designados por la Comisión Académica del Programa de Doctorado.

1.3.- Los miembros de la Comisión de Garantía de Calidad del Programa de doctorado están obligados a asegurar la confidencialidad de la información generada.

Esta Comisión podrá contar con agentes externos a la Universidad de Salamanca, preferiblemente investigadores de Organismos Públicos de Investigación y de empresas o instituciones implicadas en la I+D+i.

A excepción del presidente de la Comisión de Calidad y del Coordinador del Programa de Doctorado, que lo serán por un periodo de 3 años, el resto de los miembros de la comisión podrá renovarse cada 2 años.

Actualmente (junio 2015), la Comisión de Calidad aprobada por Comisión académica el PD_EKS, en fecha: 19-06-2015, está formada por:

Presidente: Francisco J. García Peñalvo
Secretaria: María José Rodríguez Conde
Vocal1: Raquel Gómez
Estudiante: Alicia García Holgado (doctorado 2º año)

La Comisión de Calidad, que se reunirá periódicamente, al menos una vez cada seis meses, dejando constancia de dichas reuniones en las correspondientes actas, tendrá funciones primordialmente de evaluación y seguimiento del Programa, responsabilizándose de:

- 1) Gestionar el "Archivo Documental del Programa" donde archivará toda la documentación (evidencias) relacionada con la implantación, el desarrollo y seguimiento del Programa (actas, informes, propuestas, datos, sugerencias, planes de mejora, etc.) y que servirá a los responsables académicos del Programa para garantizar su calidad y promover mejoras en el desarrollo del Programa de Doctorado.
- 2) Elaborar anualmente, en coordinación con la Comisión Académica del Programa, un Informe Interno de Seguimiento del Programa en el que se hará un diagnóstico del Programa y se definirán un conjunto de acciones de mejora para paliar los problemas o desajustes detectados.
- 3) Asegurar, a través de su difusión, que el Informe Interno de Seguimiento es conocido por todos los implicados en el Programa de Doctorado y que se aprueba en el órgano colegiado de gobierno del órgano académico responsable del Programa.
- 4) Publicar, anualmente y dentro de los plazos determinados por la ACSUCyL, el Informe Interno de Seguimiento del Programa y las evidencias en el gestor documental Alfresco de la ACSUCyL (<http://seguimiento.acsucyl.com/alfresco>).
- 5) Promover la calidad del Programa de Doctorado y proponer los mecanismos adecuados para mejorarla, trabajando de forma conjunta con la Comisión Académica del Programa.
- 6) Velar para que la información en la web del Programa de Doctorado esté actualizada y completa.

1.2. Mecanismos y procedimientos de seguimiento, evaluación y mejora de la calidad del Programa de Doctorado

Desde el inicio del Programa de Doctorado, se organizará el Archivo Documental del Programa, cuyo contenido permita conocer y tomar decisiones que afecten tanto al diseño como al desarrollo y a los resultados del Programa de Doctorado. La custodia del Archivo Documental será responsabilidad del Coordinador del Programa, apoyado por la secretaria del IUCE.

La Comisión de Calidad, con el apoyo de la Comisión Académica del Programa, realizará un seguimiento sistemático del desarrollo y resultados del Programa y lo plasmará en el Informe Interno de Seguimiento anual que incluirá un diagnóstico del Programa y un plan de mejoras.

Este Informe Interno de Seguimiento se redactará, difundirá, aprobará por el órgano académico responsable y publicará en la aplicación informática ALFRESCO de ACSUCyL en el primer trimestre del curso siguiente al que es objeto de seguimiento. El calendario se adaptará a los requisitos que imponga ACSUCyL.

En este seguimiento interno se pondrá especial atención a tres bloques de cuestiones y aquellos otros que marquen las Agencias de Calidad, y más específicamente la ACSUCyL:

a) Valoración del grado del cumplimiento del proyecto establecido en la memoria de verificación y sus posteriores modificaciones aprobadas, en el caso de que las hubiera.

Valoración de los aspectos relevantes del Programa de Doctorado:

- Proceso de admisión de doctorandos.
- Desarrollo de las actividades formativas.
- Procesos de asignación de tutor y director y de supervisión y dirección de los doctorandos.
- Las líneas de investigación y la producción científica del personal investigador.
- La disponibilidad de medios materiales y servicios (plataforma virtual, acceso a bases de datos bibliográficas, etc.) y captación de recursos externos destinados a los doctorando.
- El grado de coordinación con otras universidades (en el caso de Programa de Doctorado conjunto) o el grado de implicación de los colaboradores externos del Programa.

Valoración de los principales resultados obtenidos

- La evolución de los principales indicadores del Programa.
- La participación en programas de movilidad.
- Las relaciones internacionales.
- La satisfacción de los agentes implicados.
- La inserción laboral de los doctorandos egresados.

Entre las evidencias que utilizará la Comisión de Calidad del Programa de Doctorado para hacer el Informe Interno de Seguimiento anual figuran las siguientes:

a) Datos e indicadores sobre la oferta y demanda:

- Número de solicitudes.
- Número de doctorandos matriculados de nuevo ingreso.
- Porcentaje de matriculados de nuevo ingreso sobre plazas ofertadas.
- Porcentaje de doctorandos extranjeros sobre matriculados de nuevo ingreso.
- Número de becarios (programas competitivos) adscritos cada año (porcentaje)

b) Datos e indicadores sobre la movilidad:

- Número de doctorandos que participan en los programas de movilidad relacionados con el Programa de Doctorado.

c) Datos e indicadores de resultados:

- Número de evaluaciones positivas y negativas de los doctorandos (calificación otorgada por la Comisión Académica) desagregada por la anualidad del doctorando (1ª, 2ª, 3ª, y más).
- Número de doctorandos que han defendido la Tesis.
- Número de Tesis leídas y aprobadas.
- Tasa de éxito a los 3 años: porcentaje de doctorandos con respecto al total que defienden y aprueban la tesis doctoral en 3 años.
- Tasa de éxito a los 4 años: porcentaje de doctorandos con respecto al total que defienden y aprueban la tesis doctoral en 4 años:
- Número de tesis con calificación *cum laude*.
- Número de premios extraordinarios de doctorado.
- Número de contribuciones científicas relevantes que se derivan directamente de las tesis defendidas.
- Informe de resultados (realizado por la UEC) de la encuesta de satisfacción de los doctorandos con el Programa de Doctorado. Esta encuesta electrónica se aplicará al inicio de la 2ª anualidad (2º año) del doctorando preguntándole por la 1ª anualidad y a mediados o final de la 3ª anualidad preguntándole por las 2ª y 3ª anualidades. El contenido de esta encuesta versará sobre cuestiones generales del Programa de Doctorado: actividades, supervisión y dirección, recursos materiales e infraestructuras. En principio, la aplicación de esta encuesta será anual, aunque, en función de los resultados obtenidos, su frecuencia puede reducirse.
- Informe de resultados de la encuesta de inserción laboral.
- Media de la satisfacción de los egresados con la formación recibida.
- Relación de sugerencias y reclamaciones de los doctorandos.

La mayor parte de los datos e indicadores serán generados y proporcionados por servicios centrales de la Universidad de Salamanca: la Unidad de Evaluación de la Calidad (UEC) y la Escuela de Doctorado, y el resto por el propio Programa de Doctorado. Toda la información será suministrada a la Comisión de Calidad del *Programa de Doctorado en Formación en la Sociedad del Conocimiento*, con el fin de que elabore anualmente el Informe Interno de Seguimiento en el primer trimestre del año siguiente al que es objeto de evaluación. No obstante, tanto el tipo de información como el Informe Interno de Seguimiento y el calendario podrán sufrir modificaciones en función de lo que determine la ACSUCyL a la hora de realizar el seguimiento anual de los Programas de Doctorado.

b) Procedimientos que aseguren el correcto desarrollo de los programas de movilidad

Los responsables académicos del Programa de Doctorado (Comisión Académica): a) definirán los criterios y actuaciones de movilidad dentro del Programa de Doctorado, b) determinarán el listado de universidades y/o instituciones nacionales e internacionales donde fomentar la movilidad de destino de los doctorandos; y c) determinarán un conjunto de actuaciones para fomentar su movilidad.

Una vez realizadas las estancias de movilidad de los doctorandos del Programa, se recogerá la satisfacción de los doctorandos con la calidad de la estancia de movilidad, a través de una encuesta electrónica aplicada por la UEC en colaboración con la Comisión Académica del *Programa de Doctorado en Educación y Sociedad del Conocimiento*. Esta encuesta se aplicará cada 2 años.

La Comisión de Calidad también analizará, además de los resultados de la citada encuesta, los informes de seguimiento que anualmente elaboran los tutores y directores de tesis de las actividades realizadas por los doctorandos. El análisis concluirá con un diagnóstico del funcionamiento de los programas de movilidad y con las siguientes propuestas de mejora que se reflejará en el Informe Interno de Seguimiento del *Programa de Doctorado en Formación en la Sociedad del Conocimiento*.

c) Mecanismos para publicar información sobre el programa, su desarrollo y resultados

Los responsables académicos del Programa de Doctorado garantizarán dos vías principales de acceso a la información pública sobre el mismo: la web institucional y los tablones de anuncio (físicos o virtuales) para informaciones puntuales y comunicación de resultados a los doctorandos. A través del portal web de la Universidad de Salamanca, en su sección dedicada a enseñanzas de Doctorado (http://www.usal.es/webusal/usal_doctorado_repositorio) cada Programa de Doctorado ofrecerá información de utilidad (que cumpla la Instrucción sobre el uso de estándares abiertos aprobada en Consejo de Gobierno de 30 de Noviembre de 2007) en formatos accesibles tanto para los doctorandos actuales como para los doctorandos potenciales. Dicha información podrá variar en función de lo que determine ACSUCyL a la hora de realizar el seguimiento de los Programas de Doctorado:

- Descripción del Programa. Denominación, Instituciones participantes, Universidad coordinadora (en el caso de que participen varias universidades). Integración en una Escuela Doctoral, Coordinador del Programa y su correo electrónico, Nº de plazas ofertadas, Tasas de matrícula en el Programa y de los diferentes trámites administrativos la presentación y defensa de la Tesis.
- Objetivos y Competencias a adquirir por el estudiante.
- Acceso y admisión de doctorandos: vías y requisitos de acceso y admisión de doctorandos (incluyendo información sobre plazos y procedimientos de preinscripción y matrícula); perfil de ingreso recomendado, complementos de formación específicos adaptados a los diversos perfiles de ingreso.
- Actividades formativas.
- Tesis doctoral (información sobre requisitos y trámites).
- Líneas de investigación con el equipo de investigadores asociado.
- Salidas profesionales.
- Becas y movilidad.
- Normativa, distinguiendo la general y la más específica relacionada con trámites concretos como la presentación y defensa de la tesis, etc.
- Datos sobre resultados: tesis producidas, contribuciones científicas, informes externos de seguimiento realizados por la ACSUCyL, etc.
- Contacto (para obtener más información) y buzón de quejas y sugerencias.

La información disponible del *Programa* en la web institucional será revisada anualmente por el Coordinador del Programa para que: a) sea suficiente y relevante de cara al estudiante, tanto para la elección del Programa como para seguir en el mismo; b) sea objetiva, esté actualizada y se corresponda con el contenido de la memoria del Programa verificado y con sus posteriores modificaciones aprobadas; c) sea fácilmente accesible.

La actualización de la información, sobre todo en ciertos periodos, como puede ser el de admisión y matrícula, se realizará con la frecuencia que marquen los diferentes trámites y para ello el Coordinador contará con la colaboración de la Escuela de Doctorado.

En nuestro caso, el propio Programa ha elaborado su propia web, como parte del Proyecto de innovación, curso 2013-14, *Gestión de la identidad digital del investigador como medio de coordinación y seguimiento en el Programa de Doctorado de Formación en la Sociedad del Conocimiento* (ID2013/129).

El portal web está accesible en. <http://knowledgesociety.usal.es/>

En esta página aparece una pestaña sobre "calidad", donde encontramos, la información pública sobre:

- Órganos responsables
- Manual de calidad
- Resultados de los indicadores de calidad del Doctorado
- Resultados de satisfacción de estudiantes
- Resultados de satisfacción de investigadores
- Quejas y sugerencias de mejora (buzón abierto).

c) Mecanismos y procedimientos que aseguren la coordinación entre las universidades participantes (solo en el caso de Programas de Doctorado en los que participen más de una universidad)

No procede.

2. Procedimiento para el seguimiento de doctores egresados

En tanto las Administraciones educativas (Ministerio de Educación, Cultura y Deporte y Consejería de Educación de la Junta de Castilla y León) no se pronuncien sobre la necesidad de acometer de modo conjunto un idéntico procedimiento para el seguimiento de todos los doctores egresados del país y/o de Castilla y León, la Universidad de Salamanca realizará dicho seguimiento.

La Unidad de Evaluación de la Calidad, en colaboración con los responsables académicos del Programa de Doctorado (Comisión Académica del Programa), aplicará a los doctorandos, a los tres años posteriores a la lectura de la tesis doctoral, una encuesta (electrónica o telefónica) sobre su inserción laboral sobre los tres años posteriores a su doctorado. La frecuencia de esta encuesta será de tres años.

A partir de esta encuesta, la Unidad de Evaluación de la Calidad elaborará un informe que remitirá al Coordinador del Programa de Doctorado y al presidente de la Comisión Académica. La Comisión de Calidad analizará dicho informe y generará conclusiones y propuestas de actuación que serán incorporadas al Informe Interno de Seguimiento anual.

Por otra parte, en tanto no se disponga de los datos de la primera encuesta, el Programa de Doctorado, en los dos primeros años de la primera promoción de egresados doctores, mantendrá contactos electrónico con sus egresados para conocer cuál es su situación laboral y la valoración de la formación recibida, como forma de recibir una primera retroalimentación directa del exterior.

Procedimiento para medir la satisfacción de los egresados con la formación recibida

La satisfacción de los egresados con la formación recibida se conocerá a través de dos sistemas diferentes. Por un lado, el egresado se pronunciará en dos momentos diferentes:

- Al finalizar su Programa de Doctorado, cuando cumplimente el formulario para solicitar formalmente su título de doctor.
- A los tres años de haberse doctorado, en la encuesta de inserción laboral de los egresados.

La Unidad de Evaluación de la Calidad tabulará esta información y la proporcionará a la Comisión de Calidad del Programa de Doctorado para que la analice en el Informe Interno de Seguimiento.

Previsión del porcentaje de egresados doctores que consiguen ayudas para contratos post-doctorales

Se comenzará con un objetivo del 10% y se intentará aumentar, a medida que vaya avanzando el Programa en distintas ediciones.

Datos sobre la empleabilidad de los egresados doctores durante los 3 años posteriores a la lectura de su tesis (en caso de Programas de Doctorado ya existentes) o datos de previsión de la empleabilidad (en caso de Programas de Doctorado de nueva creación)

El perfil multidisciplinar de ingreso en el Programa de Doctorado creemos que tendrá un efecto importante en la empleabilidad de los egresados. Este efecto se magnifica cuando se trata de egresados latinoamericanos, que un gran porcentaje encuentra un puesto laboral cualificado al regresar a sus país de origen con el grado de Doctor. Sin embargo, debido a las dinámicas propias de los mercados y, actualmente, al efecto de la crisis económica es difícil hacer una previsión. Aun así se puede realizar una estimación conservadora de que, en los tres años posteriores a la lectura de su Tesis, el 40% de los egresados obtendrán un puesto de trabajo, o una mejora en las condiciones laborales, en sectores afines a las líneas de investigación del Programa.

Utilización de los resultados obtenidos en la revisión y mejora del Programa de Doctorado

Ver apartado 1.2.

3. Resultados y previsión en este Programas de Doctorado de nueva creación

Tasa de éxito a los 3 años:

50%.

Tasa de éxito a los 4 años:

70%.

Tesis producidas:

Se estima una media 15 tesis anuales a partir del tercer año, bajo supuesto de matrícula completa

Tesis cum laude:

90%.

Contribuciones científicas relevantes:

Al menos 1 por Tesis Doctoral.

4. ANEXO I: PROCEDIMIENTOS DEL SIGC_PD_EKS

4.1.1. Px. ANÁLISIS DE LA SATISFACCIÓN DE LOS DISTINTOS COLECTIVOS IMPLICADOS

Objeto:

El propósito de este procedimiento es conocer el nivel de satisfacción global de los distintos colectivos (estudiantes en función del año de formación, investigadores de los distintos Grupos de Investigación, PAS) implicados en el programa de doctorado, en relación a la orientación y acogida, la planificación, el desarrollo y los resultados del mismo.

Desarrollo:

Para recoger la información sobre satisfacción global de investigadores, doctorandos y personal implicado en el PD, se realizará anualmente una encuesta anónima y electrónica, en la que se consulte sobre diversos aspectos del PD, aprobados por la Comisión de calidad del programa.

El procedimiento para la realización de las encuestas se iniciará, impulsado por el Vicerrectorado competente. Y, en el caso de no producirse, de momento, a partir del propio programa, como es el caso del curso 2014-15, en el que el Programa ya está en su segunda edición.

Los modelos de encuesta serán herramientas del SIGC_PD-EKS.

Las encuestas a los distintos colectivos se realizarán:

- Estudiantes de primer curso: en junio, al finalizar el primer curso
- Estudiantes en 2º curso: en junio, al finalizar el segundo curso
- Estudiantes que adquieran el título de Doctor: Tras el Acto de Lectura de la Tesis Doctoral
- Egresados: al haber transcurrido al menos 3 años de Lectura de la tesis Doctoral
- Investigadores: en junio, al finalizar el curso
- PAS: en junio, al finalizar el curso

Aunque se emplearán encuestas diferentes para cada colectivo, algunos de sus ítems coinciden, lo que permitirá contrastar adecuadamente las distintas opiniones. Las encuestas recogerán información sobre las dimensiones siguientes:

- a) Aspectos sociodemográficos, académicos previos y motivacionales
- b) Información pública del programa y proceso de matriculación
- c) Interacción con el Grupo de Investigación y el Director/es de la Tesis (dirección y seguimiento).
- d) Actividades formativas
- e) Movilidad
- e) Recursos materiales e infraestructuras
- f) Satisfacción global

Previamente a la realización de las encuestas, se comunicará a los responsables del PD solicitando su colaboración para la divulgación de tal acción entre los colectivos implicados con el objetivo de asegurar la obtención del mayor número posible de respuestas. Asimismo en el primer encuentro con los estudiantes y regularmente, se informará a los doctorandos de esta actividad y de su procedimiento para concienciarlos de la importancia de su colaboración en la mejora del PD.

INDICADORES

I01 Grado de satisfacción global de los investigadores con el PD.

I02 Grado de satisfacción global del doctorando con el PD.

I03 Grado de satisfacción global del PAS con el PD.